



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:			
ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	AME/RC/007/2026			
DIVORCIO JUDICIAL ES LA PRESENTACION ANTE EL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ DE LO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A SU EJECUTORIA, QUE DECLARA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL Y EL LEVANTAMIENTO DE ACTA CORRESPONDIENTE					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 142 FRACCION VI, 142 FRACCIONES XI Y X CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA ORIGINAL DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	72 HORAS		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1- OFICIO ORIGINAL DE REMISION DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE SE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y EL AUTO QUE LA DECLARA EJECUTORIA; Y EN CASO DE DIVORCIO NECESARIO DEL AUTO QUE LOS DECLARE EJECUTORIA	SI	1	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 4.9 REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MEXICO. ART. 82 , 83 Y 84		
2- LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL DIVORCIO JUDICIAL PUDIERAN RELACIONARSE	SI	1			
3- CURP	SI	1			
4- INE DE LOS CONYUGES	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar la documentación requerida 2.-Requisitar el formato correspondiente 3.- Realizar el pago correspondiente 4.- Agendar fecha para entrega 5.-Verificación de datos en el documento previo 6.- Validación de datos e impresión del documento 7.- Entrega del Acta firmada y sellada				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Máximo 3 días.				
COSTO:	\$435.00 DE ASENTAMIENTO , \$107.00 COPIA CERTIFICADA Y \$153.00 DE ANOTACION MARGINAL	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 142			
FORMA DE PAGO:	EFEKTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REALIZA EL TRÁMITE DE DIVORCIO , CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMECAMECA, MEXICO	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES , SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	Ramecameca0102@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	TIENE QUE PRESENTARSE LOS INTERESADOS?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANTO TIEMPO Tarda EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	MAXIMO 72 HORAS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUIEN PUEDE HACER EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA QUE SE IDENTIFIQUE Y PRESENTE LA DOCUMENTACION REQUERIDA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ: LIC. BERENICE OROZCO BANDA OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL AmeCameca	Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 02 / 2026